

CONECTARSE

102 INFORMACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

Subsidios FUERAAA



Decreto del gobierno nacional fija para el 01 de Junio el inicio de la quita de subsidios

/// Adios

El Proyecto de Ley de Soberanía Energética agoniza y pierde estado parlamentario.

/// Conflicto

EE.UU. eleva los aranceles a los autos eléctricos chinos y otros artículos.

Comienza el próximo sábado la quita de subsidios del gobierno de Milei

El período de transición inicia el 1ro de junio y se extiende hasta el 30 de noviembre.

El pasado martes 27 de Mayo se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto 465 que fija el período de transición para la quita o reducción de subsidios al consumo de electricidad y gas. En los considerandos del decreto se señala que "hasta tanto se implemente un régimen de subsidios basado en una Canasta Básica Energética (CBE) que contemple las necesidades esenciales de consumo de electricidad y de gas de los hogares, para cada estación del año y según su ubicación geográfica conforme al mapa de zonas bioambientales de la REPÚBLICA ARGENTINA, se considera prudente



establecer un período de transición que permita trasladar progresivamente a los usuarios los costos reales de la energía y promover la eficiencia energética, a la vez que se asegure a los usuarios residenciales el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica y gas."

El esquema será "realizado gradualmente, a fin de asegurar una implementación eficaz" se indica en la medida. El artículo 2 del citado decreto establece "un **Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados** ("Período de Transición"), que se extenderá desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024.

También se expresa que "Dejarse si efecto los límites del impacto en factura que genere la corrección del componente Energía fijado como porcentaje del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior, contenidos en el artículo 2° del citado Decreto N° 332/22"

El estado nacional sigue prorrogando la concesión de represas de Río Negro y Neuquén



La Secretaría de Energía nuevamente prorrogó el período de los contratos de concesión de las centrales hidroeléctricas del Comahue, ubicadas en las provincias de Neuquén y Río Negro. Se trata de las centrales de generación eléctrica Alicurá, El Chocón - Arroyito y Cerros Colorados (Planicie Banderita) y Piedra del Águila.

La decisión del gobierno de Javier Milei es una señal negativa para la intención de las provincias de tener el dominio sobre las represas. En Chubut el inminente vencimiento de la concesión de Hidroeléctrica Futaleufú y la política nacional en este sentido desalienta la intención de obtener para el estado provincial

el control y decisión sobre la generadora.

La extensión es tres meses y va del 18 de mayo hasta el 11 de agosto, mientras que para la central de Piedra del Águila la prórroga del contrato de concesión es de seis meses y es desde del 27 de junio y termina el 29 de diciembre de este año.

Se desploma la demanda industrial de electricidad

Cayó 44% la demanda eléctrica en la industria de la construcción.



Cammesa, que toma los primeros 22 días del mes, muestra una caída interanual de la demanda de las principales industrias del 4,1%, pero la baja se eleva al 13,3% al sacar al gigante Aluar de la ecuación.

Los peores datos se observan en la construcción (-44%), los productos metálicos no automotores (-27,7%), la industria textil (-19,8%), la madera y el papel (-16,9%) y, llamativamente, la extracción de petróleo (-15%).

provincias y/o empresas que registraron descensos: Santa Fe y La Rioja (-5 %), La Pampa y Santa Cruz (-4 %), Catamarca, Córdoba y San Luis (-3 %), EDES y Santiago del Estero (-2 %), Entre Ríos, Chubut, EDELAP, Jujuy, Mendoza, EDEN y EDEA (-1 %), entre otros. Por su parte, 9 provincias presentaron un ascenso en el consumo: Formosa (28 %), Chaco (16 %), Corrientes y Misiones (13 %), Salta (4 %), Río Negro y San Juan (2 %), Tucumán y Neuquén (1 %).

Motosierra activa. Cortarían la energía a distribuidoras con deuda

Cammesa le solicitó a la Secretaría de Energía el levantamiento de la suspensión del inciso "a" de la resolución 29/1995 que habilita la interrupción del servicio de manera incremental luego de 20 días de mora.

A su vez, el vicepresidente de la compañía, Mario Cairella, le envió el jueves pasado una nota al Secretario de Energía, Eduardo Rodríguez Chirillo, a aplicar cortes basándose en la resolución 124/2002, un régimen implementado en el marco de la crisis posterior a la renuncia de De la Rúa y que no se aplicó.

La medida mencionada se aplica a Deudores Morosos Crónicos con dos o más facturas mensuales impagas.

Obliga al deudor a "implementar una disminución de su demanda mensual, en un porcentaje igual al DIEZ POR CIENTO (10%) y al proveedor lo faculta a: "Operar con el mínimo costo para posibilitar el abastecimiento imprescindible para la población en su área.

b) Minimizar el uso de Generación Forzada en el área abastecida por el mismo.

c) Restringir el uso de reservas aportadas por el MERCADO ELECTRICO MAYORISTA (MEM).

Energía Renovable

Las eólicas le reclaman al gobierno por los obstáculos para ampliar la potencia

Habrán inversiones en caso de "mejorar" las condiciones de transporte eléctrico señalan desde el sector privado.

La Asociación Argentina de Energía Eólica (AAEE) reiteró sus reclamos y pedidos al gobierno nacional para que reduzca la obstaculización al desarrollo de nuevas inversiones en parques eólicos.

"La posibilidad de crecimiento para la energía eólica está latente, pero tenemos que crear mejores condiciones para el traslado de esa energía" señaló en medios especializados el titular de la entidad empresaria.

El gobierno nacional con su decisión de retirarse de la obra pública, ha reducido a la nada la posibilidad de erigir obras de transporte eléctrico con financiamiento estatal.



El Plan Nacional de Transición Energética establece como objetivo "Superar el 50% de renovables en la generación eléctrica. Esto incluye las energías renovables de la Ley 27.191 (2015) e hidroeléctricas mayores a 50 MW."

OBRAS DE TRANSPORTE ELÉCTRICO

Tal definición pone freno a futuras inversiones en parques eólicos, ya que no hay forma de acceder al Interconectado sin dichas obras.

"En zonas donde tenemos un viento propicio, prácticamente no contamos con capacidad de transporte. Para tomar dimensión, en una reciente adjudicación en el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER), de los 3.700 Mw de potencia previstos sólo se otorgaron 1.300 Mw, al tiempo que la energía eólica representó cerca de 700 Mw", subrayó el titular de la AAEE.

China y EE.UU. se enfrentan por la industria de las renovables y los autos eléctricos

La Administración Biden, que asegura que las exportaciones de vehículos eléctricos chinos han aumentado un 70% entre 2022 y 2023, ha anunciado que aplicará una subida de aranceles del 25% al 100% para la importación de vehículos eléctricos de China desde el próximo 1 de agosto, cuando entrarán en vigor también los incrementos a la compra de baterías, microchips para la industria tecnológica y componentes fotovoltaicos, según lo publicado este miércoles por la oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos.



El tipo arancelario al que se verán sometidas las baterías de iones de litio para vehículos eléctricos aumentará del 7,5% al 25% en 2024, mientras que el de las baterías de iones de litio para vehículos no eléctricos aumentará del 7,5% al 25% en 2026..

Estas medidas comerciales punitivas impuestas por Washington contra Pekín incluyen, según el comunicado del Gobierno, productos en los que China "pretende tener una posición de control en su cadena de producción o en sectores sobre los que Estados Unidos ha realizado, recientemente, inversiones significativas". Además, la Casa Blanca mantendrá los aranceles establecidos por su predecesor republicano, Donald Trump, aumentará los destinados a la industria del automóvil y duplicará los que se aplican a los semiconductores hasta el 50%.

Las renovables establecen un nuevo record

La generación verde se incrementó así un 21%.



De acuerdo con los datos brindados por la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S. A. (CAMMESA) ese aporte fue encabezado por la energía eólica con 1.376,3 GWh (74,1%), seguida por la energía solar con 283,3 GWh (15,2%). En tanto los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos aportaron 126,4 GWh (6,8%) y las bioenergías, 70,4 GWh (3,8%).

La nueva marca histórica se conforma con las tecnologías incluidas en la Ley N° 26.190/2006 (actualizada por la Ley 27.191) que establece el Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables: pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (Hidro <50 MW), eólica, solar y bioenergías.

La generación verde se incrementó casi un 21% en lo que va del 2024..

05 DE JUNIO



DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE

Fundación Patagonia tercer milenio